



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION (VERTIENTE HÁBITAT).**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 MN) para el Programa de Infraestructura.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria así como la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de conformidad con el Oficio No. R15.134/SDUOTV/HAB/APR/080-14/2017; emitido por la SEDATU, se aprueba la siguiente estructura financiera:

Modalidad	Número de la Obra	Inversión		
		Federal	Local	Total
Infraestructura para el Hábitat	140971ME001	\$1'335,586.00	\$2'802,114.00	\$4'137,700.00
	140971ME002	\$32,279.00	\$67,721.00	\$100,000.00
	140971M3003	\$265,335.00	\$556,671.00	\$822,006.00

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

I.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado los documentos a este Órgano Estatal de Control; al resultar una falta a los requerimientos de información solicitados, este hecho resulta un incumplimiento normativo y contractual, lo cual resulta sancionable; por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa deberán proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; por lo cual deberá actuar conforme a lo anterior mencionado en relación al

*(Handwritten signatures and marks)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

Infraestructura para el Hábitat	Desarrollo social y comunitario	\$181,466.00	\$380,723.00	\$562,189.00
TOTAL		\$1'814,666.00	\$3'807,229.00	\$5'621,895.00

De la anterior tabla, se fiscalizará el total del monto correspondiente a las obras de Infraestructura (Vertiente Hábitat) ejecutadas, siendo estas las de números: 140971ME001 y 140971ME003, cuya suma corresponde a un monto de \$4'959,706.00.

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUTURA-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2018, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) (Recursos Federales, Estatales Y Municipales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 03 al 07 de septiembre del 2018; se solicitó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3394/DGVCO/DAQC/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el H. Ayuntamiento presentó el Expediente Unitario de **02 (dos) obra (Vertiente Hábitat)**, el cual se revisó considerando el 100% del recurso otorgado y se seleccionará 01 (una) obra como muestra para su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO), según corresponda.

procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta omisión, debiendo informar por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco copia de las instrucciones emitidas.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

Este Órgano Estatal de Control constató que el H. Ayuntamiento no presentó la totalidad de la evidencia documental requerida que acreditara el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y su Reglamento (RLOPSRM). Cabe mencionar que, el ente auditado tampoco justificó, de manera fundada y motivada, la falta de información; lo cual deriva en un incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, derivado de no presentar la documentación requerida; tal como se muestra en el **Anexo 1** de la presente Cédula de Observación.

Cabe señalar que, en el supuesto que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga cuente con los documentos señalados en el Anexo 1 de la presente Cédula, pero estos no hayan sido entregados a los auditores, este hecho resulta un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados con fundamento en el Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH).

**Obra auditada al 100% documental y física:**

**Nombre de la obra:** Readecuación De La Calle Abasolo, Incluye: Construcción De Red De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Banquetas Y Alumbrado Público En La Cabecera Municipal, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco

**Número Contrato:** DGOP-CA-FED-HB-CL-191-17

**Importe autorizado:** \$4'137,700.00

**Importe del contrato:** \$4'133,520.92 (Incluye I.V.A.)

**Importe facturado:** \$4'133,520.93 (Incluye I.V.A.)

**Plazo de ejecución contractual:** del 01 al 24 de diciembre de 2017

**Avance físico:** 100%

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
07	Septiembr e	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Noviembr e	2018

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL.

Ing. Julio César Valadez Longoria  
Jefe del Departamento de Finiquito y Recepción de Obra

*(Handwritten signatures and initials)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura.(Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------



**Modalidad de Adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas  
**Contratista:** Constructora PECRU, S.A. de C.V.

**Descripción Técnica de la obra:**

La obra: "Readecuación De La Calle Abasolo, Incluye: Construcción De Red De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Banquetas Y Alumbrado Público En La Cabecera Municipal, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco". se describe como la repavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo, en la que se incluyen obras de drenaje, de suministro de agua potable a casa habitación, de alumbrado público, banquetas y machuelos de concreto hidráulico.

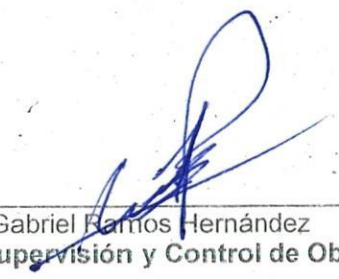
En base a lo anterior, el personal de este OEC, procedió a realizar un levantamiento general de los trabajos para cotejar los volúmenes de obra estimados y pagados por la entidad ejecutora (H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco), contra las cantidades de obra obtenidas por el personal del OEC, mismo que corresponden a los siguientes: pavimento de concreto hidráulico (2,364.60 m2 encontrados de 2,154.89 m2 estimados), guarnición de concreto hidráulico (613.40 ml encontrados de 588.53 ml estimados), banqueta de concreto hidráulico (845.24 m2 encontrados de 827.53 m2 estimados), bolardos metálicos (36 pzas. encontradas de 36 pzas. estimadas), pozo de visita común (3 pzas encontradas de 3 pzas. estimadas), pozo de visita común (4 pzas. encontradas de 4pzas. estimadas), brocal y tapa (7 pzas. encontradas de 7pzas. estimadas), tomas domiciliarias (73 pzas encontradas de 61 estimadas), anclas de acero para poste metálico de alumbrado público (10 pzas encontradas de 10 pzas estimadas), registro de concreto para alumbrado público (10pzas estimadas de 10 pzas encontradas).

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Salazar  
Director de Licitación y Normatividad



Ing. Gabriel Ramos Hernández  
Jefe de Supervisión y Control de Obra

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several smaller ones on the right.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

Con fecha 06 de septiembre del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3393/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento de esta Cédula de Observaciones, en el Anexo 1.

**CAUSA:**

- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
- Deficiente seguimiento e integración del expediente unitario de obra, asimismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de ejecución y terminación.

**EFECTO:**

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados
- Deficiente integración y presentación del expediente unitario
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
Anexo 1 (Ceduta Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra).

Artículo 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 310 y 224 fracción VI del Reglamento de la LFPRH.

Artículo 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 14 del Reglamento de la LOPSRM.

Artículos 46, 47, 48, 51 y 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja 7 de 7  
Número de auditoría AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$8'021,895.00  
Monto fiscalizado: \$4'959,706.00  
Monto de irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida.	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Coordinador	 Ing. Diego Antonio González Chávez Personal contratado	 Ing. Jaime Plascencia Ramírez Personal contratado
---	---	---	--	---

2



3



**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**LOPSRM Publicada en el DOF 31-enero-2016 y Reglamento Publicado en el DOF-28- de julio-2010**  
**AUDITORIA: AUDIR/IA/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2018**

OBRA	REFERENCIA	FUNDAMENTO LEGAL INCUMPLIDO	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN (VERIFICACIÓN)
<b>READECUACION DE LA CALLE ABASOLO, INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO</b> <b>OBRAS PÚBLICAS</b> <b>CABECERA MUNICIPAL</b> <b>CONTRATO</b>	<b>DOOP-CA-FED-HB-CL-191-17</b> <b>FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE CUMPLIMIENTO A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL INCUMPLIDO</b> <b>Artículo 24, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 19 y 17 de su Reglamento.</b>	<b>TLAJOMULCO DE ZUÑIGA</b> <b>DOCUMENTACIÓN (VERIFICACIÓN)</b>
<b>PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>	1	Oficio de Autorización de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	Artículo 24, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 19 y 17 de su Reglamento.
	2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.	
	3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores.	
	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa anual)	Artículo 21, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 19 y 17 de su Reglamento.
	5	Validación Normativa	
	6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental	Artículo 20 y 21, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	7	Licencias y permisos necesarios	Artículos 19 y 21 fracciones XI y XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 115 de su Reglamento.
	8	Liberación de predio y/o afectaciones	Artículos 19 y 21 fracciones XI y XIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos	Artículos 18, 21, fracción X, y 24, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23 de su Reglamento.
	10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	Artículo 24, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23 de su Reglamento.
	11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.). Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo	Artículo 24, párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 23 y 24 de su Reglamento.
	12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	Artículo 21, fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23, fracción II, de su Reglamento.
	13	Presupuesto Base de la Ejecutora	Artículo 21, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23, fracción I, de su Reglamento.
	14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLO	Artículo 27, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 31, de su Reglamento.
	15	Docu. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (incluyendo forma del artículo 34 de su Reglamento)	Artículos 31 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 34 de su Reglamento.
	16	Manifestación escrita de conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones	Artículos 38 y 44, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	17	Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones	Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 39 de su Reglamento.
	18	Invitación al Organismo de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas.	Artículo 41, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	19	Acta de apertura técnica y económica	Artículo 37, fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 62 de su Reglamento.
	20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 44, fracción II de su Reglamento.
	21	Análisis del total de los precios unitarios	Artículo 45, inciso A, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	Artículo 46, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 45 inciso A, fracción X de su Reglamento.	
23	Fallo de la licitación.	Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 66 de su Reglamento.	
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet	Artículo 37, fracción III, y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación, además del envío del informe al Organismo Estatal de Control.	Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 73 de su Reglamento.	
26	Contrato con sus anexos debidamente requeridos.	Artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 4, 6, y 79 de su Reglamento.	
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del Catálogo de conceptos y presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación, artículo 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Oficio Circular No.UNAOPSP/09/743/08 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24 y 79 de su Reglamento.	
27	Catálogo de conceptos y presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	Artículos 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24 y 79 de su Reglamento.	
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	Mismas y artículos 24 y 79 de su Reglamento.	
29	Programas de ejecución de los trabajos	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24 y 79 de su Reglamento.	
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	Artículos 48, párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24, 89, 94, y 141 de su Reglamento, Artículo 55 de LFRPH.	
31	Garantía de cumplimiento del Contrato	Artículos 48, párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24, 89, 94, y 141 de su Reglamento, Artículo 55 de LFRPH.	
32	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora contratista	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 110 y 112 de su Reglamento.	
33	Oficio de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 110 y 112 de su Reglamento.	
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
35	Oficio de inicio de los trabajos	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
36	Bitácora de obra	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo	Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos del 122 al 126 de su Reglamento.	
38	Cerata de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación	Artículo 50, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
39	Notas de ubicación de obra debidamente referenciadas, con sus claves según catálogo, resúmenes de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 127 y 128 de su Reglamento.	
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requerido por los que intervienen en la obra.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 132 de su Reglamento.	
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 132 de su Reglamento.	
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 132 de su Reglamento.	

*Juan*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 LOPSRM Publicada en el DOF 31-enero-2016 y Reglamento Publicado en el DOF-28-de julio-2010  
 AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2018

OBRA	READCUACIÓN DE LA CALLE ABAZOLO, INCLUYE: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	ANEXO A CEDULA DE OBSERVACION NO. 1 (INCUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION - VERIFCANTESTAR)	
EJECUTOR	OBRAS PÚBLICAS	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	
LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	DOCUMENTACION - VERIFCANTESTAR	
CONTRATO	DGOP-CA-FED-HB-CL-191-17		
EJECUCION	43	Miñutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 132 de su Reglamento.
	44	Reporte fotográfico	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 132 de su Reglamento.
	45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)	Artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	Artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	47	Estudios y documentación soporte	Artículo 96, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 178 de su Reglamento.
	48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	Artículo 96, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 178 y 184 de su Reglamento.
	49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)	Artículos 91 y 92, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	50	Anotación en bitácora y solicitud de ampliación y documentación justificatoria (Contratista)	Artículo 107, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	Artículo 99, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)	Artículo 99, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 99 y 109 de su Reglamento.
53	Autorización por escrito de prórrogas	Artículo 99, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista)	Artículo 99, párrafos primero y tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 103, párrafo segundo de su Reglamento.	
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)	Artículo 99, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 105 de su Reglamento.	
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecución de la autorización del Convenio (SI es superior al 25% del Contrato).	Artículo 99, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	Artículo 62, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 103 de su Reglamento.	
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	Artículo 60, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 144 de su Reglamento.	
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	Artículos 60 y 61, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 105 de su Reglamento.	
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio)	Artículos 144 y 147, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	Artículo 151, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	Artículo 61, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 156 de su Reglamento.	
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	Artículo 61, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	Artículo 159, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación, anticipada o rescisión administrativa	Artículo 63, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	Artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 164 de su Reglamento.	
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	Artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 166 de su Reglamento.	
68	Oficio de notificación a Contratista con fecha lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	Artículo 169, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.	Artículo 64 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 168 y 170 de su Reglamento.	
70	Fianza de Vicios Ocultos	Artículo 66 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 96, 97 y 106 de su Reglamento.	
71	Acta de Extinción de Derechos	Artículos 30, 170 y 172, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	Artículo 97, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	

X = DOCUMENTO NO PRESENTADO



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (VERTIENTE HÁBITAT).**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el **Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"**, asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 MN) para el **Programa de Infraestructura**.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria así como la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de conformidad con el Oficio No. R15.134/SDUOTV/HAB/APR/080-14/2017, emitido por la SEDATU, se aprueba la siguiente estructura financiera:

Modalidad	Número de la Obra	Inversión		
		Federal	Local	Total
Infraestructura para el Hábitat	140971ME001	\$1'335,586.00	\$2'802,114.00	\$4'137,700.00
	140971ME002	\$32,279.00	\$67,721.00	\$100,000.00

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

I.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber utilizado la bitácora electrónica durante la ejecución de las obras; este hecho resulta un incumplimiento normativo y contractual, lo cual resulta sancionable; por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa deberán proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; por lo cual deberá actuar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

	140971M3003	\$265,335.00	\$556,671.00	\$822,006.00
Infraestructura para el Hábitat	Desarrollo social y comunitario	\$181,466.00	\$380,723.00	\$562,189.00
TOTAL		\$1'814,666.00	\$3'807,229.00	\$5'621,895.00

conforme a lo anterior mencionado en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta omisión, debiendo informar por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

De la anterior tabla, se fiscalizará el total del monto correspondiente a las obras de Infraestructura (Vertiente Hábitat) ejecutadas, siendo estas las de números: 140971ME001 y 140971ME003, cuya suma corresponde a un monto de \$4'959,706.00.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco copia de las instrucciones emitidas.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUTURA-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2018, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) (Recursos Federales, Estatales Y Municipales); ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 03 al 07 de septiembre del 2018; se solicitó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3394/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el H. Ayuntamiento presentó el Expediente Unitario de **02 (dos) obra (Vertiente Hábitat)**, el cual se revisó considerando el 100% del recurso otorgado y se seleccionará 01 (una) obra como muestra para su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de

*[Handwritten signatures and initials]*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
---------------------	------------------------

Inspección de Campo (RAO), según corresponda.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), dado que no se realizó la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), utilizando en su caso la Bitácora Convencional, no presentando el oficio de solicitud por parte del Ayuntamiento y de autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el uso de la misma; para la siguiente obra:

**Obra auditada al 100% documental y física:**

**Nombre de la obra:** Readecuación De La Calle Abasolo, Incluye: Construcción De Red De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Banquetas Y Alumbrado Público En La Cabecera Municipal, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco

**Número Contrato:** DGOP-CA-FED-HB-CL-191-17

**Importe autorizado:** \$4'137,700.00

**Importe del contrato:** \$4'133,520.92 (Incluye I.V.A.)

**Importe facturado:** \$4'133,520.93 (Incluye I.V.A.)

**Plazo de ejecución contractual:** del 01 al 24 de diciembre de 2017

**Avance físico:** 100%

**Modalidad de Adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas

**Contratista:** Constructora PECRU, S.A. de C.V.

Fecha de Notificación:

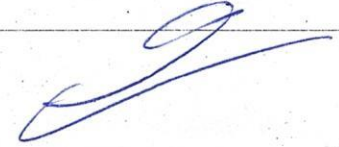



Día	Mes	Año
07	Septiembr e	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Noviembr e	2018

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:

  
  
**Ing. Julio César Valadez Longoria**  
**Jefe del Departamento de Finiquito y Recepción de Obra**



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**Descripción Técnica de la obra:**

La obra: "Readecuación De La Calle Abasolo, Incluye: Construcción De Red De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Banquetas Y Alumbrado Público En La Cabecera Municipal, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco" se describe como la repavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo, en la que se incluyen obras de drenaje, de suministro de agua potable a casa habitación, de alumbrado público, banquetas y machuelos de concreto hidráulico.

En base a lo anterior, el personal de este OEC, procedió a realizar un levantamiento general de los trabajos para cotejar los volúmenes de obra estimados y pagados por la entidad ejecutora (H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco), contra las cantidades de obra obtenidas por el personal del OEC, mismo que corresponden a los siguientes: pavimento de concreto hidráulico (2,364.60 m2 encontrados de 2,154.89 m2 estimados), guarnición de concreto hidráulico (613.40 ml encontrados de 588.53 ml estimados), banqueta de concreto hidráulico (845.24 m2 encontrados de 827.53 m2 estimados), bolardos metálicos (36 pzas. encontradas de 36 pzas. estimadas), pozo de visita común (3 pzas encontradas de 3 pzas. estimadas), pozo de visita común (4 pzas. encontradas de 4 pzas. estimadas), brocal y tapa (7 pzas. encontradas de 7 pzas. estimadas), tomas domiciliarias (73 pzas encontradas de 61 estimadas), anclas de acero para poste metálico de alumbrado público (10 pzas encontradas de 10 pzas estimadas), registro de concreto para alumbrado público (10pzas estimadas de 10 pzas encontradas).

Con fecha 06 de septiembre del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún  
Director de Licitación y Normatividad



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Gabriel Ramos Hernández  
Jefe de Supervisión y Control de Obra



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Zúñiga, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3393/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento de esta Cédula de Observaciones, en el Anexo 1.</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.</li> <li>▪ Incumplimiento en la elaboración uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas por el personal encargado de la residencia y supervisión.</li> <li>▪ Incumplimiento a las "Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) para el Ejercicio Fiscal 2017".</li> </ul> <p><b>EFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias en el control, seguimiento y cumplimiento de los alcances en los trabajos contratados.</li> <li>▪ Deficiente integración y presentación del expediente unitario.</li> <li>▪ Falta de transparencia en la aplicación del recurso.</li> <li>▪ Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.</li> </ul>	
--	--

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*




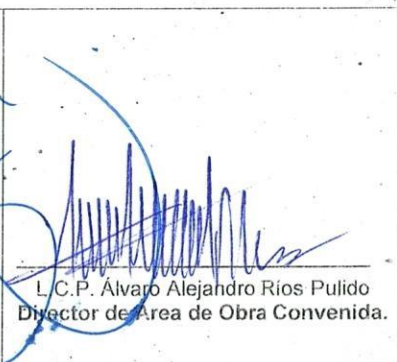
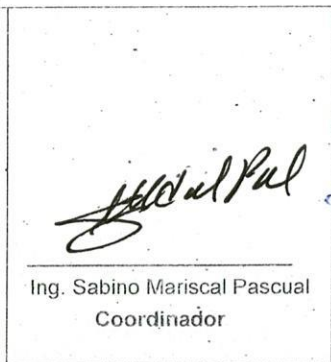
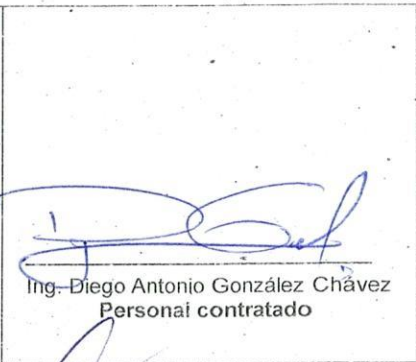
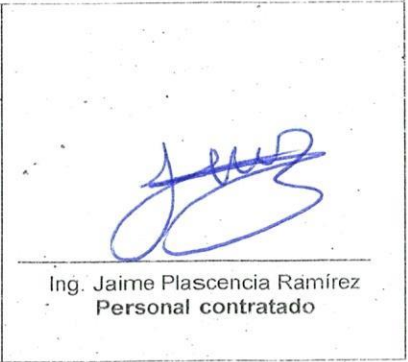
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículo 46, antepenúltimo y último párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 122 y 123 de su Reglamento.</p> <p>Oficio Circular No. 002 y 003 de la Secretaría de la Función Pública, con fechas de 8 de junio del 2010, en las que se indica el uso de la bitácora electrónica de obra pública.</p> <p>Artículos 46, 47, 48, 51 y 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	
---	--

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Álvaro Alejandro Rios Pulido Director de Área de Obra Convenida.	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Coordinador	 Ing. Diego Antonio González Chávez Personal contratado	 Ing. Jaime Plascencia Ramírez Personal contratado
---	---	---	--	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRÉSUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS).**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el **Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"**, asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 MN) para el **Programa de Infraestructura**.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria así como la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de conformidad con el Oficio No. R15.134/SDUOTV/EPPC/APR/006/2017, emitido por la SEDATU, se aprueba la siguiente estructura financiera:

Modalidad	Nombre de la Obra	Inversión		
		Federal	Estatad	Municipal
Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos	Parque Recreativo San Gilberto	\$600,000.00	\$925,340.00	\$874,660.00
TOTAL		\$600,000.00	\$925,340.00	\$874,660.00

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

I.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado los documentos a este Órgano Estatal de Control; al resultar una falta a los requerimientos de información solicitados, este hecho resulta un incumplimiento normativo y contractual, lo cual resulta sancionable; por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa deberán proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; por lo cual deberá actuar conforme a lo anterior mencionado en relación al

*(Handwritten signatures and initials)*





CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

De la anterior tabla, se fiscalizará el total del monto correspondiente a las obras de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos) ejecutadas, siendo ésta a la obra de nombre: "Parque Recreativo San Gilberto", por un monto de: \$2'400,000.00

Con motivo de la auditoria número AUD/DIR/JAL/IFRAESTRUTURA-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2018, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) (Recursos Federales, Estatales Y Municipales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 03 al 07 de septiembre del 2018; se solicitó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3394/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el H. Ayuntamiento presentaron el Expediente Unitario de **01 (una) obra (Vertiente Espacios Públicos)**, el cual se revisó considerando el 100% del recurso otorgado y su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO), según corresponda.

Este Órgano Estatal de Control constató que el H. Ayuntamiento no presentó la totalidad de la evidencia documental requerida que acreditara el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y su Reglamento (RLOPSRM). Cabe mencionar que, el ente auditado tampoco justificó, de manera fundada y motivada, la falta de información; lo cual deriva en un incumplimiento a los

procedimiento administrativo a los servidores públicos responsables de esta omisión, debiendo informar por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco copia de las instrucciones emitidas.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

requerimientos de información y/o documentación, derivado de no presentar la documentación requerida; tal como se muestra en el **Anexo 1** de la presente Cédula de Observación.

Cabe señalar que, en el supuesto que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga cuente con los documentos señalados en el Anexo 1 de la presente Cédula, pero estos no hayan sido entregados a los auditores, este hecho resulta un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados con fundamento en el Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH).

**Obra auditada al 100% documental y física:**

**Nombre de la obra:** Rescate De Espacios Públicos Con La Construcción De Parque Lineal, Ubicado En El Vaso Regulador Del Fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco.

**Número Contrato:** DGOP-IU-FED-REP-CI-152-17

**Importe autorizado:** \$2'400,000.00

**Importe del contrato:** \$2'397,870.25 (Incluyendo IVA)

**Importe facturado:** \$2'397,870.25 (Incluyendo IVA)

**Plazo de ejecución contractual:** 07 de noviembre al 22 de diciembre de 2017

**Avance físico:** 98%

**Modalidad de Adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas

**Contratista:** GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A DE C.V.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
07	Septiembr e	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Noviembr e	2018

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZUÑIGA, JAL.

- Ing. Julio César Valadez Longoria  
Jefe del Departamento de Finiquito y Recepción de Obra

*(Handwritten signatures and marks)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Descripción Técnica de la obra:**

La obra: "Rescate De Espacios Públicos Con La Construcción De Parque Lineal, Ubicado En El Vaso Regulador Del Fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco", se describe como la construcción de parque lineal, ubicado en el vaso regulador del fraccionamiento Hacienda los Eucaliptos, misma que consta de la construcción de una plazoleta, banquetas de concreto hidráulico, área de parkour, instalación de juegos infantiles, cancha de futbol, cerca perimetral, suministro y colocación de áreas verdes, suministro y colocación de mobiliario urbano, alumbrado, colocación de señalamiento vertical, colocación de bancas y guarnición.

En base a lo anterior, el personal de este OEC, procedió a realizar un levantamiento general de los trabajos para cotejar los volúmenes de obra estimados y pagados por la entidad ejecutora (H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco), contra las cantidades de obra obtenidas por el personal del OEC, mismo que corresponden a los siguientes: banqueteta de concreto hidráulico en plazoleta (207.77 m<sup>2</sup> encontrados de 260.89 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto hidráulico en plazoleta (79.65 m<sup>2</sup> encontrados de 74.74 m<sup>2</sup> estimados), machuelo de concreto hidráulico en banquetas (153.60 m<sup>2</sup> encontrados de 96.90 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto lavado en banquetas (303.56 m<sup>2</sup> encontrados de 267.66 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto estampado en banquetas (46.08 m<sup>2</sup> encontrados de 45.31 m<sup>2</sup> estimados), rampas de concreto con estampado en banquetas (3 piezas encontradas de 3 piezas estimadas), construcción de 02 cilindros de concreto de 1.20 metros de altura, 02 cilindros de concreto de 0.90 metros de altura y 02 cilindros de concreto de 0.40 metros de altura, en área de parkour (06 piezas encontradas de 06 piezas estimadas), piso amortiguante en área de

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún  
Director de Licitación y Normativa  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Gabriel Ramos Hernández  
Jefe de Supervisión y Control de Obra

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

juegos infantiles (61.25 m<sup>2</sup> encontrados de 65.54 m<sup>2</sup> estimadas), juegos infantiles en el área de juegos infantiles (05 piezas encontradas de 05 piezas estimadas), backstop en área de cancha de fútbol (02 piezas encontradas de 02 piezas estimadas), cercado de cancha de fútbol (94.54 metros lineales encontrados de 45.05 metros cuadrados estimados), muro porta-placa (01 pieza encontrada de 02 piezas estimadas), bolardos de acero (13 piezas encontradas de 13 piezas estimadas), basurero metálico (06 piezas encontradas de 06 piezas estimadas), instalación de poste cónico circular para alumbrado público (09 piezas encontradas de 09 piezas estimadas), luminarias solares con lámpara tipo LED para alumbrado público (09 piezas encontradas de 09 piezas estimadas), guarnición de concreto hidráulico extraordinarios (0 metros encontrados de 17.60 metros estimados). Detectándose cantidades de obra faltantes para los conceptos de:

CONCEPTO	P.U.	DIFERENCIA	IMPORTE
TZOP-010 banqueta de concreto fc=150 kg/cm2 con 3/4" de t.m.a. de 10 cm acabado lavado...	\$ 279.36	53.12	\$ 14,839.60
TZOP-043 piso amortiguante de 2.5 cm en domino, colores arena, rojo, azul en módulos de 50x50x2.5 cm. a base de granulado de hule...	\$ 869.70	3.92	\$ 3,409.22
TZOP-074 suministro y colocación de placa (95x120 cm.), elaborada abase de placa galvanizado de acero...	\$ 7,490.91	1.00	\$ 7,490.91
EXT-002 guarnición de concreto fc=250 kg/cm2 en "I"...	\$ 368.36	17.60	\$ 6,483.14
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>\$ 32,222.87</b>










**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

I.V.A.	\$ 5,155.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37,378.53</b>

Con fecha 06 de septiembre del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 02-3393/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento de esta Cédula de Observaciones, en el Anexo 1.

**CAUSA:**

- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
- Deficiente seguimiento e integración del expediente unitario de obra, asimismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de ejecución y terminación.

**EFFECTO:**

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados
- Deficiente integración y presentación del expediente unitario
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores



### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Anexo 1 (Cedula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra).</p> <p>Artículo 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 310 y 224 fracción VI del Reglamento de la LFPRH.</p> <p>Artículo 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Artículo 14 del Reglamento de la LOPSRM.</p> <p>Artículos 46, 47, 48, 51 y 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p> </p>
--	----------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*


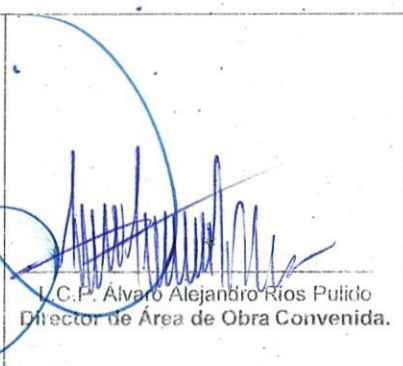

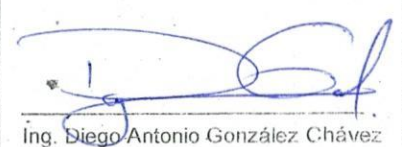



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

 <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	 <p>C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida.</p>	 <p>Ing. Sabino Mariscal Pascual Coordinador</p>	 <p>Ing. Diego Antonio González Chávez Personal contratado</p>	 <p>Ing. Jaime Plascencia Ramírez Personal contratado</p>
---	--	--	---	--

Q

3



Coahuila de Zaragoza  
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
LOPSRM Publicada en el DOF 31-enero-2016 y Reglamento Publicado en el DOF-28- de julio-2010  
AUDITORÍA: AUDIIR/IA/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2018

OBRA	REFERENCIA	FUNDAMENTO LEGAL- INCUMPLIDO
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL UBICADO EN EL VASO REGULADOR DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS EUCALIPTOS, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.		
EJECUTOR		
LOCALIDAD		
CONTRATO		
	ANEXO A OBSERVACION NO 3 (INCUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION - VEINTIETE ESPACIOS PUBLICOS)	
	DSOP-IU-FED-REP-CI-152-17	
PROCEDIMIENTO	FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE CUMPLIMIENTO A LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO	
	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico	Artículo 24, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.	
	Antecedentes de Inversión y Veías de Ejercicios Anteriores:	
	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa anual)	Artículo 21, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 16 y 17 de su Reglamento.
	Validación Normativa	
	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental	Artículo 20 y 21, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Licencias y permisos necesarios	Artículos 19 y 21, fracciones XI y XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 115 de su Reglamento.
	Liberación de predio y/o afectaciones	Artículos 19 y 21, fracciones XI y XIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos	Artículos 18, 21, fracción X, y 24, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23 de su Reglamento.
	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)	Artículo 24, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23 de su Reglamento.
	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo	Artículo 24, Penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 23 y 24 de su Reglamento.
	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	Artículo 21, fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23, fracción II, de su Reglamento.
	Presupuesto Base de la Ejecutora	Artículo 21, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 23, fracción I, de su Reglamento.
	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLO	Artículo 27, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 31, de su Reglamento.
	Doctos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo forma de pago)	Artículos 31 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 34 de su Reglamento.
	Manifestación escrita de conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones	Artículos 38 y 44, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 39 de su Reglamento.
	Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones	Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 39 de su Reglamento.
	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas.	Artículo 44, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Acta de apertura técnica y económica	Artículo 37, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 62 de su Reglamento.
	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 44, fracción II de su Reglamento.
	Análisis del total de los precios unitarios	Artículo 45, inciso A, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	Artículo 46, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 45 inciso A, fracción X, de su Reglamento.
	Fallo de la licitación.	Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento.
	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet	Artículo 37, fracción III, y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
ADJUDICACIÓN-CONTRATACIÓN	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION del acreditamiento de los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación, además del envío de informe al Órgano Estatal de Control.	Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 73 de su Reglamento.
	Contrato con sus anexos debidamente requeridos	Artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 4, 6, y 79 de su Reglamento.
	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del Catálogo de conceptos y presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación, artículo 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Oficio Circular No. UNAO/PSF-P309/743/08 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	Artículos 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24, 79 de su Reglamento.
	Programas de ejecución de los trabajos	Artículos 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24 y 79 de su Reglamento.
	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	Artículos 48, párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 24, 69-94, y 141 de su Reglamento. Artículo 55 de LFPRH.
	Garantía de cumplimiento del Contrato	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 110 y 112 de su Reglamento.
	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 110 y 112 de su Reglamento.
	Oficio de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 110 y 112 de su Reglamento.
	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 110 y 112 de su Reglamento.
	Oficio de inicio de los trabajos	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Bitácora de obra	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo	Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos del 122 al 126 de su Reglamento.
	Caratula de la estimación, Factura, calculo e integración de los impones correspondientes a cada estimación	Artículo 50, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Numeros generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y parámetro	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 127 y 128 de su Reglamento.
	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisado por los que intervienen en la obra	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 132 de su Reglamento.
	Notas de bitácora del periodo de la estimación.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 132 de su Reglamento.
	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 132 de su Reglamento.

*[Handwritten signature]*

1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
LOPSRM Publicada en el DOF 31-enero-2016 y Reglamento Publicado en el DOF-28- de julio-2010  
AUDITORÍA: AUDITORIA/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA2018

OBRA	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL, UBICADO EN EL VASO REGULADOR DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS EUCALIPTOS, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
EJECUTOR	JALISCO.
LOCALIDAD	OBRAS PUBLICAS
CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL DGOP-IU-FED-REP-CI-152-17
	ANEXO OBSERVACION NO. 3 INCUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION - VERIFICAR ESPACIOS PUBLICOS
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
44	Reporte fotográfico
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)
47	Estudios y documentación soporte
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)
50	Anotación en bitácora y solicitud de ampliación y documentación justificatoria (Contratista)
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)
53	Notificación por escrito de prórrogas
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista)
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato)
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio)
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos
68	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)
69	Finiquito de obra debidamente requerido conforme a la normatividad aplicable.
70	Fianza de Vicios Ocultos
71	Acta de Extinción de Derechos
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos

*[Handwritten signature]*

X= DOCUMENTO NO PRESENTADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS).**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 MN) para el Programa de Infraestructura.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria así como la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de conformidad con el Oficio No. R15.134/SDUOTV/EPPC/APR/006/2017, emitido por la SEDATU, se aprueba la siguiente estructura financiera:

Modalidad	Nombre de la Obra	Inversión		
		Federal	Estatal	Municipal
Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos	Parque Recreativo San Gilberto	\$600,000.00	\$925,340.00	\$874,660.00
TOTAL		\$600,000.00	\$925,340.00	\$874,660.00

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

1.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber utilizado la bitácora electrónica durante la ejecución de las obras; este hecho resulta un incumplimiento normativo y contractual, lo cual resulta sancionable; por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa deberán proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; por lo cual deberá actuar

*(Handwritten signatures and initials)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

De la anterior tabla, se fiscalizará el total del monto correspondiente a las obras de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos) ejecutadas, siendo ésta a la obra de nombre: "Parque Recreativo San Gilberto", por un monto de: \$2'400,000.00

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUTURA-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2018, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) (Recursos Federales, Estatales y Municipales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 03 al 07 de septiembre del 2018; se solicitó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3394/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el H. Ayuntamiento presentaron el Expediente Unitario de 01 (una) obra (Vertiente Espacios Públicos), el cual se revisó considerando el 100% del recurso otorgado y su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO), según corresponda.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), dado que no se realizó la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), utilizando en su caso

conforme a lo anterior mencionado en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta omisión, debiendo informar por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco copia de las instrucciones emitidas.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

la Bitácora Convencional, no presentando el oficio de solicitud por parte del Ayuntamiento y de autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el uso de la misma; para la siguiente obra:

**Obra auditada al 100% documental y física:**

**Nombre de la obra:** Rescate De Espacios Públicos Con La Construcción De Parque Lineal, Ubicado En El Vaso Regulador Del Fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco.

**Número Contrato:** DGOP-IU-FED-REP-CI-152-17

**Importe autorizado:** \$2'400,000.00

**Importe del contrato:** \$2'397,870.25 (Incluyendo IVA)

**Importe facturado:** \$2'397,870.25 (Incluyendo IVA)

**Plazo de ejecución contractual:** 07 de noviembre al 22 de diciembre de 2017

**Avance físico:** 98%

**Modalidad de Adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas

**Contratista:** GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A DE C.V.

**Descripción Técnica de la obra:**

La obra: "Rescate De Espacios Públicos Con La Construcción De Parque Lineal, Ubicado En El Vaso Regulador Del Fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco", se describe como la construcción de parque lineal, ubicado en el vaso regulador del fraccionamiento Hacienda los Eucaliptos, misma que consta de la construcción de una plazoleta, banquetas de concreto hidráulico, área de

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
07	Septiembr e	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Noviembr e	2018

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Julio César Valadez Longoria,  
Jefe del Departamento de Finiquito y Recepción de Obra

*(Handwritten signatures and marks)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

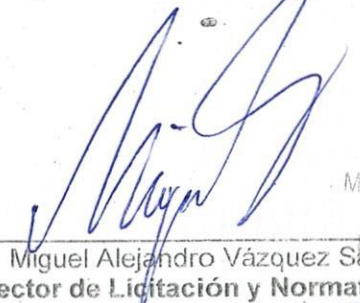

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

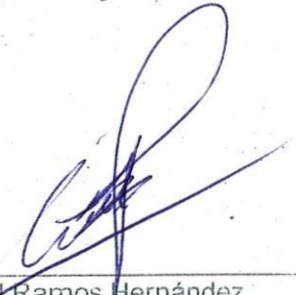
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

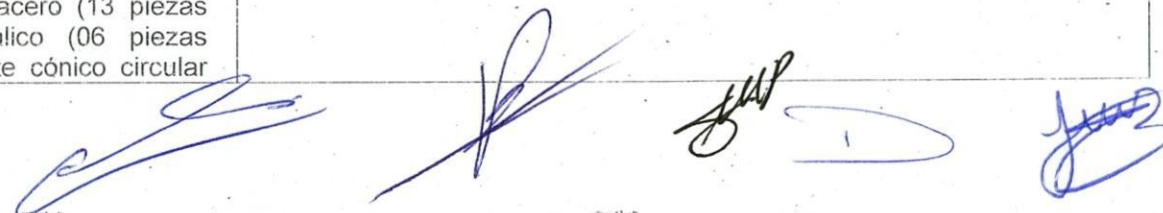
parkour, instalación de juegos infantiles, cancha de fútbol, cerca perimetral, suministro y colocación de áreas verdes, suministro y colocación de mobiliario urbano, alumbrado, colocación de señalamiento vertical, colocación de bancas y guarnición.

En base a lo anterior, el personal de este OEC, procedió a realizar un levantamiento general de los trabajos para cotejar los volúmenes de obra estimados y pagados por la entidad ejecutora (H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco), contra las cantidades de obra obtenidas por el personal del OEC, mismo que corresponden a los siguientes: banqueteta de concreto hidráulico en plazoleta (207.77 m<sup>2</sup> encontrados de 260.89 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto hidráulico en plazoleta (79.65 m<sup>2</sup> encontrados de 74.74 m<sup>2</sup> estimados), machuelo de concreto hidráulico en banquetetas (153.60 m<sup>2</sup> encontrados de 96.90 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto lavado en banquetetas (303.56 m<sup>2</sup> encontrados de 267.66 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto estampado en banquetetas (46.08 m<sup>2</sup> encontrados de 45.31 m<sup>2</sup> estimados), rampas de concreto con estampado en banquetetas (3 piezas encontradas de 3 piezas estimadas), construcción de 02 cilindros de concreto de 1.20 metros de altura, 02 cilindros de concreto de 0.90 metros de altura y 02 cilindros de concreto de 0.40 metros de altura, en área de parkour (06 piezas encontradas de 06 piezas estimadas), piso amortiguante en área de juegos infantiles (61.25 m<sup>2</sup> encontrados de 65.54 m<sup>2</sup> estimadas), juegos infantiles en el área de juegos infantiles (05 piezas encontradas de 05 piezas estimadas), backstop en área de cancha de fútbol (02 piezas encontradas de 02 piezas estimadas), cercado de cancha de fútbol (94.54 metros lineales encontrados de 45.05 metros cuadrados estimados), muro porta-placa (01 pieza encontrada de 02 piezas estimadas), bolardos de acero (13 piezas encontradas de 13 piezas estimadas), basurero metálico (06 piezas encontradas de 06 piezas estimadas), instalación de poste cónico circular

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:

  
  
 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS PÚBLICOS  
 Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún  
 Director de Licitación y Normatividad

  
 Ing. Gabriel Ramos Hernández  
 Jefe de Supervisión y Control de Obra





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

para alumbrado público (09 piezas encontradas de 09 piezas estimadas), luminarias solares con lámpara tipo LED para alumbrado público ( 09 piezas encontradas de 09 piezas estimadas), guarnición de concreto hidráulico extraordinarios (0 metros encontrados de 17.60 metros estimados). Detectándose cantidades de obra faltantes para los conceptos de:

CONCEPTO	P.U.	DIFERENCIA	IMPORTE
TZOP-010 banqueta de concreto fc=150 kg/cm <sup>2</sup> con 3/4" de t.m.a. de 10 cm acabado lavado...	\$ 279.36	53.12	\$ 14,839.60
TZOP-043 piso amortiguante de 2.5 cm en domino, colores arena, rojo, azul en módulos de 50x50x2.5 cm. a base de granulado de hule...	\$ 869.70	3.92	\$ 3,409.22
TZOP-074 suministro y colocación de placa (95x120 cm.), elaborada a base de placa galvanizado de acero...	\$ 7,490.91	1.00	\$ 7,490.91
EXT-002 guarnición de concreto fc=250 kg/cm <sup>2</sup> en "I"...	\$ 368.36	17.60	\$ 6,483.14
<b>SUB-TOTAL</b>			\$ 32,222.87
<b>I.V.A.</b>			\$ 5,155.56
<b>TOTAL</b>			\$ 37,378.53

Con fecha 06 de septiembre del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 02-3393/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento de esta Cédula de Observaciones, en el Anexo 1.</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.</li> <li>▪ Incumplimiento en la elaboración uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas por el personal encargado de la residencia y supervisión.</li> <li>▪ Incumplimiento a las "Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) para el Ejercicio Fiscal 2017".</li> </ul> <p><b>EFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deficiencias en el control, seguimiento y cumplimiento de los alcances en los trabajos contratados.</li> <li>▪ Deficiente integración y presentación del expediente unitario.</li> <li>▪ Falta de transparencia en la aplicación del recurso.</li> <li>▪ Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículo 46, antepenúltimo y último párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 122 y 123 de su Reglamento.</p>	
--	--







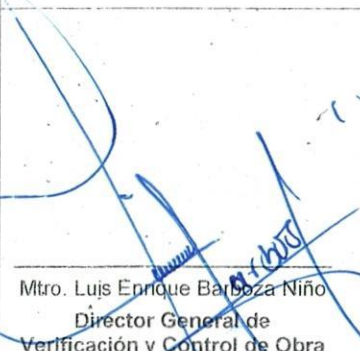
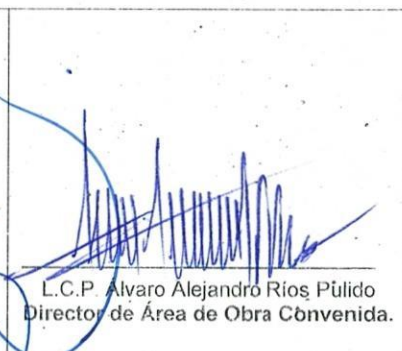
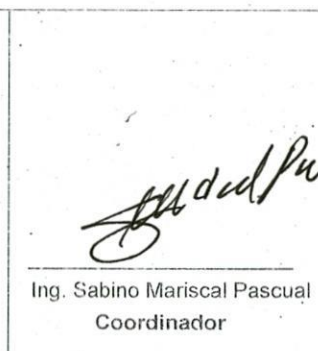
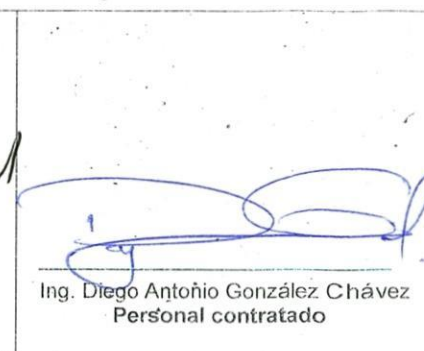
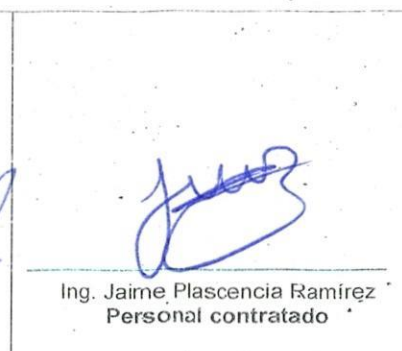

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

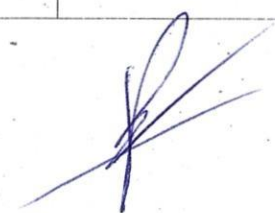
Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>Oficio Circular No. 002 y 003 de la Secretaría de la Función Pública, con fechas de 8 de junio del 2010, en las que se indica el uso de la bitácora electrónica de obra pública.</p> <p>Artículos 46, 47, 48, 51 y 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco:</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	
--	--

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Púlido Director de Área de Obra Convenida.	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Coordinador	 Ing. Diego Antonio González Chávez Personal contratado	 Ing. Jaime Plascencia Ramírez Personal contratado
--	--	--	---	--







**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**PAGOS EN EXCESO (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS).**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el **Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"**, asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 MN) para el **Programa de Infraestructura**.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria así como la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de conformidad con el Oficio No. R15.134/SDÚCTV/EPPC/APR/006/2017, emitido por la SEDATU, se aprueba la siguiente estructura financiera:

Modalidad	Nombre de la Obra	Inversión		
		Federal	Estatal	Municipal
Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos	Parque Recreativo San Gilberto	\$600,000.00	\$925,340.00	\$874,660.00
TOTAL		\$600,000.00	\$925,340.00	\$874,660.00

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

I.- Deberá solicitar a la empresa contratista: la terminación de la obra, presentar las estimaciones, la aclaración y/o el reintegro de las cantidades observadas más los intereses que éstas generen desde el momento del pago, hasta que sean reintegradas conforme a las aportaciones correspondientes (Federal), y/o en su caso la justificación debidamente fundamentada de las causas que generaron la observación.

II.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables del incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de la obra; este hecho resulta sancionable. Por lo que en

*(Handwritten signatures and marks)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>De la anterior tabla, se fiscalizará el total del monto correspondiente a las obras de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos) ejecutadas, siendo ésta a la obra de nombre: "Parque Recreativo San Gilberto", por un monto de: \$2'400,000.00</p> <p>Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/IFRAESTRUTURA-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2018, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) (Recursos Federales, Estatales y Municipales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 03 al 07 de septiembre del 2018; se solicitó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3394/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.</p> <p>Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el H. Ayuntamiento presentaron el Expediente Unitario de 01 (una) obra (Vertiente Espacios Públicos), el cual se revisó considerando el 100% del recurso otorgado y su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO), según corresponda.</p> <p>Habiendo efectuado la revisión documental e inspección física de la obra, el personal de este OEC detectó diferencias volumétricas entre el levantamiento realizado en obra y las cantidades generadas por medio de las estimaciones de obra. El monto total correspondiente a la diferencia de volúmenes es de \$37,378.53 (I.V.A. incluido) (treinta y siete mil, treientos setenta y ocho pesos,</p>	<p>materia de Responsabilidad Administrativa se deberá proceder conforme lo establecido en la <u>Ley General de Responsabilidades Administrativas</u> y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y se deberá actuar conforme a lo anterior mencionado en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta irregularidad, <u>debiendo informar de lo actuado por oficio a esta Contraloría del Estado</u>; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco copia de las instrucciones emitidas.</p> <p>Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
---	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

53/100 M.N.), correspondiente al 1.6 % del total estimada y pagado por la entidad ejecutora al contratista.

**Obra auditada al 100% documental y física:**

**Nombre de la obra:** Rescate De Espacios Públicos Con La Construcción De Parque Lineal, Ubicado En El Vaso Regulador Del Fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco.  
**Número Contrato:** DGOP-IU-FED-REP-CI-152-17  
**Importe autorizado:** \$2'400,000.00  
**Importe del contrato:** \$2'397,870.25 (Incluyendo IVA)  
**Importe facturado:** \$2'397,870.25 (Incluyendo IVA)  
**Plazo de ejecución contractual:** 07 de noviembre al 22 de diciembre de 2017  
**Avance físico:** 98%  
**Modalidad de Adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas  
**Contratista:** GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A DE C.V.

**Descripción Técnica de la obra:**

La obra: "Rescate De Espacios Públicos Con La Construcción De Parque Lineal, Ubicado En El Vaso Regulador Del Fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco", se describe como la construcción de parque lineal, ubicado en el vaso regulador del fraccionamiento Hacienda los Eucaliptos, misma que consta de la construcción de una plazoleta, banquetas de concreto hidráulico, área de

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
07	Septiembre	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Noviembre	2018

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Ing. Julio César Valadez Longoria  
Jefe del Departamento de Finiquito y Recepción de Obra

*(Handwritten signatures and marks)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

parkour, instalación de juegos infantiles, cancha de fútbol, cerca perimetral, suministro y colocación de áreas verdes, suministro y colocación de mobiliario urbano, alumbrado, colocación de señalamiento vertical; colocación de bancas y guarnición.

En base a lo anterior, el personal de este OEC, procedió a realizar un levantamiento general de los trabajos para cotejar los volúmenes de obra estimados y pagados por la entidad ejecutora (H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco), contra las cantidades de obra obtenidas por el personal del OEC, mismo que corresponden a los siguientes: banqueteta de concreto hidráulico en plazoleta (207.77 m<sup>2</sup> encontrados de 260.89 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto hidráulico en plazoleta (79.65 m<sup>2</sup> encontrados de 74.74 m<sup>2</sup> estimados), machuelo de concreto hidráulico en banquetetas (153.60 m<sup>2</sup> encontrados de 96.90 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto lavado en banquetetas (303.56 m<sup>2</sup> encontrados de 267.66 m<sup>2</sup> estimados), banqueteta de concreto estampado en banquetetas (46.08 m<sup>2</sup> encontrados de 45.31 m<sup>2</sup> estimados), rampas de concreto con estampado en banquetetas (3 piezas encontradas de 3 piezas estimadas), construcción de 02 cilindros de concreto de 1.20 metros de altura, 02 cilindros de concreto de 0.90 metros de altura y 02 cilindros de concreto de 0.40 metros de altura, en área de parkour (06 piezas encontradas de 06 piezas estimadas), piso amortiguante en área de juegos infantiles (61.25 m<sup>2</sup> encontrados de 65.54 m<sup>2</sup> estimadas), juegos infantiles en el área de juegos infantiles (05 piezas encontradas de 05 piezas estimadas), backstop en área de cancha de fútbol (02 piezas encontradas de 02 piezas estimadas), cercado de cancha de fútbol (94.54 metros lineales encontrados de 45.05 metros cuadrados estimados), muro porta-placa (01 pieza encontrada de 02 piezas estimadas), bolardos de acero (13 piezas encontradas de 13 piezas estimadas), basurero metálico (06 piezas


Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:

  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS PÚBLICOS  
**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
**Director de Licitación y Normatividad**

  
**Ing. Gabriel Ramos Hernández**  
**Jefe de Supervisión y Control de Obra**











**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017.
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

encontradas de 06 piezas estimadas), instalación de poste cónico circular para alumbrado público (09 piezas encontradas de 09 piezas estimadas), luminarias solares con lámpara tipo LED para alumbrado público ( 09 piezas encontradas de 09 piezas estimadas), guarnición de concreto hidráulico extraordinarios (0 metros encontrados de 17.60 metros estimados). Detectándose cantidades de obra faltantes para los conceptos de:

CONCEPTO	P.U.	DIFERENCIA	IMPORTE
TZOP-010 banquetta de concreto fc=150 kg/cm2 con 3/4" de t.m.a. de 10 cm acabado lavado...	\$ 279.36	53.12	\$ 14,839.60
TZOP-043 piso amortiguante de 2.5 cm en domino, colores arena, rojo, azul en módulos de 50x50x2.5 cm. a base de granulado de hule...	\$ 869.70	3.92	\$ 3,409.22
TZOP-074 suministro y colocación de placa (95x120 cm.), elaborada a base de placa galvanizado de acero...	\$ 7,490.91	1.00	\$ 7,490.91
EXT-002 guarnición de concreto fc=250 kg/cm2 en "I"...	\$ 368.36	17.60	\$ 6,483.14
<b>SUB-TOTAL</b>			\$ 32,222.87
<b>I.V.A.</b>			\$ 5,155.56
<b>TOTAL</b>			\$ 37,378.53

Los trabajos señalados como faltantes en el párrafo anterior, suman una cantidad total de \$37,378.53 (I.V.A. incluido) (treinta y siete mil, trescientos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

setenta y ocho pesos, 53/100 M.N.), correspondiente al 1.6% del total estimada y pagado por la entidad ejecutora al contratista.

Con fecha 06 de septiembre del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 02-3393/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento de esta Cédula de Observaciones, en el Anexo 1.

**CAUSA:**

- Deficiente supervisión por parte del ejecutor en la autorización de los conceptos de trabajo realizados por la contratista.
- Inobservancia a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable relativa a la correcta aplicación de los recursos.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencia en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a los servidores públicos.
- Reintegro de recursos

**EFFECTO:**

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencia en la

*(Handwritten signatures and marks)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>rendición de cuentas de los recursos asignados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instauración de procedimientos de responsabilidades a los servidores públicos.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículo 55, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 5 113, 130 fracciones I y 131 de su Reglamento.</p> <p>Artículos 113, fracciones I, y IX, y 131, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Artículo 66, fracción I, del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículos 46, 47, 48, 51 y 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	
---	--



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO




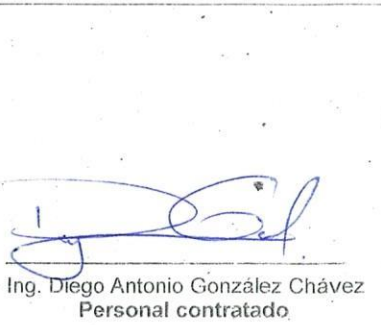
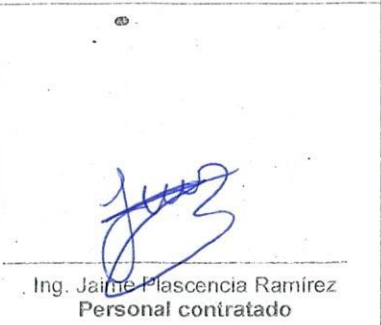
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 8 de 8  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2018  
No. observación: 05  
Monto fiscalizable: \$8'021,895.00  
Monto fiscalizado: \$2'400,000.00  
Monto de irregularidad: \$37,378.56

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida.	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Coordinador	 Ing. Diego Antonio González Chávez Personal contratado	 Ing. Jaime Plascencia Ramírez Personal contratado
--	---	---	--	---

2



3





20 de septiembre 2018

## FE DE ERRATAS.

Derivado de la Auditoria No. AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2018 realizada al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, con periodo del 03 al 07 de septiembre del 2018; se elaboraron **5 cédulas de observaciones**, como resultado de la revisión documental y física, y en **1 cédula de observación de las 5 elaboradas**, por error se plasmaron datos incorrectos siendo estos los siguientes:

En la cédula de observación No. 5 "Pagos en exceso"

En la hoja 1 de 7 en el renglón uno de la fracción I del apartado "Recomendaciones Correctivas" dice "la terminación de la obra, presentar las estimaciones, la aclaración y/o el reintegro de las cantidades observadas más los intereses que estas generen desde el momento del pago".

Debiendo decir solamente "el reintegro de las cantidades observadas más los intereses que estas generen desde el momento del pago".

En la hoja 1 de 7 en el renglón tres de la fracción II del apartado "Recomendaciones Correctivas" dice "incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicaciones de la obra". Debiendo decir "pago en exceso en las estimaciones de obra".

Atentamente

Ing. Diego Antonio González  
Chávez  
Prestador de Servicios Profesionales

Ing. Jaime Plascencia Ramírez  
Prestador de Servicios Profesionales